

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IN.HOME S.A. CELEBRADA
EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018, A LAS ONCE DE LA MAÑANA.**

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día trece de abril del año dos mil dieciocho, en las oficinas ubicadas en la Avda. Miguel H. Alcívar y Víctor Hugo Sicouret (Cooperativa de Vivienda Guayaquil Mz. 1 Solar # 15) se encuentran reunidos los accionistas de la Compañía IN.HOME S.A., Ing. José Vicente Carrión Mejía, ecuatoriano propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; y, José Vicente Carrión Poma, ecuatoriano, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas.

Presente los socios inician la junta, actuando como secretario el Gerente General Ing. José Carrión Poma, quien da cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, en lo que se refiere a las Juntas Universales como ésta; quien da lectura al orden del día que trata de analizar única y exclusivamente las cuentas y balances de la Compañía IN.HOME S.A., correspondientes al año 2017, presentadas para su aprobación por parte del Gerente General; y, designar al Comisario de la Compañía.

Los accionistas luego de deliberar sobre el punto del orden del día y analizar el balance del año 2017 de la Compañía IN.HOME S.A., resuelven por unanimidad aprobar los referidos balances y autorizan al Sr. Ing. José Carrión Poma, Gerente General de la Compañía, proceda a realizar los trámites y acciones respectivas tendientes a que dichos balances sean presentados ante la Superintendencia de Compañías.

De igual manera la Junta General de accionista conforme lo determina la letra b) del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía IN. HOME, designa al Sr. José David Carrión Zambrano, Comisario Principal de la Compañía. Se dispone que por intermedio del Gerente General, comunique el cargo asignado.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leído a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las doce horas del mismo día.



**Ing. José Carrión Poma
MIEMBRO JUNTA GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA
COMPAÑÍA IN.HOME S.A.**



**Sr. José Carrión Mejía
MIEMBRO JUNTA GENERAL
COMPAÑÍA IN.HOME S.A.**